

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 29 de diciembre de 2022

EXPTE. N° 20.415/18

RESOLUCION: 687-SRT-2022

VISTO:

La Resolución 581-SRT-2022 por la que se proroga la designación de la alumna Marina Analía MURILLO en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Teoría Literaria I de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras a partir del 1° de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mariana Analía MURILLO cumplió funciones en la asignatura y periodo especificado en el párrafo anterior.

Que a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente

Que Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de haberes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer Legítimo Abono de las funciones cumplidas por la alumna Mariana Analía Murillo, DNI N° 28.096.438, COMO Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Catedra Teoría Literaria I de las carreras de Profesora y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal a partir del 1° de abril de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la interesada, a Secretaria Administrativa y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Ascien B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a